

SP / 1620

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 09 JUN 2022

VISTO: la gestión promovida por el Centro Médico Veterinario de Paysandú;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del XLIX Jornadas Uruguayas de Buiatría, que se llevarán a cabo los días 9 y 10 de junio de 2022, en la ciudad de Paysandú;

II) que en dicho evento se prevé la participación de disertantes nacionales y extranjeros de destacada trayectoria, así como la asistencia de profesionales veterinarios de nuestro país;

III) que se abordarán temas vinculados a la problemática médica veterinaria, referente a los bovinos y demás rumiantes, siendo de gran importancia para la producción agropecuaria del Uruguay;

CONSIDERANDO: que es interés de esta Administración el promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Declárase de Interés Nacional la realización del XLIX Jornadas Uruguayas de Buiatría, que se llevarán a cabo los días 9 y 10 de junio de 2022, en la ciudad de Paysandú.

2°. Remítase copia de la presente Resolución a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Relaciones Exteriores.

3°. Comuníquese, etc.


Dr. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República

2022-21-000209